

A V I S O

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DE TESORERÍA**

Emisor: *Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

***LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 19 EN PESOS A 28 DÍAS
VENCIMIENTO 11.08.23***

Código de Especie:

Pesos: **BL2G3**

Monto: v\$n.4.601.567.422.-.

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 96%, pagaderos al vencimiento.

***LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 21 EN PESOS A 126 DÍAS
VENCIMIENTO 17.11.23***

Código de Especie:

Pesos: **BLN23**

Monto: v\$n. 3.350.432.578.-.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más margen del 5% nominal anual, pagaderos al vencimiento.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 442/2023 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 241/2023 de la Subtesorería General Provincial.

Fecha de emisión: 14 de julio de 2023.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 13 de julio de 2023.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.